



Jefe Juridica <jefe.juridica@esemeta.gov.co>

OBSERVACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LIC 004 2015

1 mensaje

Jairo Nicolas Montes Garcia <jmontes@hospimedics.onmicrosoft.com>

6 de mayo de 2015, 17:13

Para: "jefe.juridica@esemeta.gov.co" <jefe.juridica@esemeta.gov.co>

Cc: Luis Angel Sierra Murcia <lsierra@hospimedics.com>

Señores:

DEPARTAMENTO DEL META**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META****"ESE SOLUCION SALUD"**

Villavicencio – Meta

Respetados señores:

Por medio de la presente y de acuerdo a lo estipulado en el cronograma del proceso en referencia cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS Y EQUIPO INDUSTRIAL DE APOYO HOSPITALARIO PARA EL ESPHA HOSPITAL CENTRAL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y EQUIPO INDUSTRIAL DE APOYO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DEL ÁMBITO NACIONAL", adjunto nos permitimos realizar la siguiente observación.

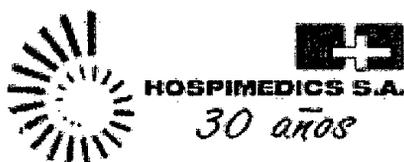
Atentamente,

Jairo Nicolás Montes García

Analista de Licitaciones

jmontes@hospimedics.com

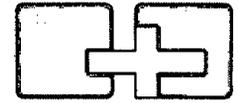
+57 (1) 620 9777 Ext. 1324

Línea Gratuita Hospimedics (Fuera de Bogotá): 018000112777**Línea Gratuita Nobel Biocare (Fuera de Bogotá): 018000123566**



Management
System
ISO 9001:2008

www.tuv.com
ID 9105082428



HOSPIMEDICS S.A.

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2015

Señores:

DEPARTAMENTO DEL META

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META

"ESE SOLUCION SALUD"

Villavicencio – Meta

Ref. **OBSERVACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LIC 004 2015**

Respetados señores:

Por medio de la presente y de acuerdo a lo estipulado en el cronograma del proceso en referencia cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS Y EQUIPO INDUSTRIAL DE APOYO HOSPITALARIO PARA EL ESPHA HOSPITAL CENTRAL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y EQUIPO INDUSTRIAL DE APOYO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DEL ÁMBITO NACIONAL", no permitimos realizar la siguiente observación:

Según el Artículo 39 el decreto 1510 de 2013 el cual determina: "*En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de: (a) asignación de Riesgos, y (b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos*" (*En cursiva fuera del Texto original*), Solicitamos respetuosamente a la entidad programar audiencia de asignación de riesgos y/o aclaración de pliegos para el día 11 o 12 de mayo según las fechas establecidas por la entidad para la presentación de observaciones.

Atentamente,

JAIRO NICOLÁS MONTES GARCÍA

Analista de Licitaciones

HOSPIMEDICS S.A.

Soluciones Integradas de Alta Calidad



GEHS

GLOBAL ENVIRONMENT
HEALTH SOLUTIONS &

Bogota, Mayo 6 del 2015

Senores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META
ESE SOLUCION SALIDA

Oficina Juridica – jefe.juridica@esemeta.gov.co

Calle 37 No. 41 – 80 Barzal Alto

Villavicencio - Departamento del Meta

Republica de Colombia

Asunto: Convocatoria ESESS-CP-002-2015

Apreciados Señores:

KIT 5 – Consultorio Medico General Tipo B - Espirometro

- En el Formulario No 4 del Pliego de Condiciones como parte del Kit aparece un espirometro.
- En el Anexo 1 Especificaciones Tecnicas Descripcion en el Item 55 se encuentra tambien el espirometro.
- Sin embargo en el Anexo 1 Cuadro de Cantidades y Servicios el mismo no aparece.

Debemos incluir el espirometro como parte de la oferta a ser presentada?

KIT 12 – Servicio de Hospitalizacion – Lavador de Patos y Pisingos

- En el Anexo 1 Cuadro de Cantidades y Servicios como parte del Kit figura un lavador de patos y pisingos
- En el Anexo 1 Especificaciones Tecnicas Descripcion en el Item 77 aparece el mismo lavador de patos y pisingos.
- En el Formulario No 4 Cuadro de Cantidades y Valores no aparece el mencionado lavador de patos y pisingos.

Debemos incluir el lavador de patos y pisingos como parte de la oferta a ser presentada?

UNITED STATES
33157 MIAMI FL U
PHONE: 305 606 25
600 NE 36TH STREET UNIT 5

COLOMBIA
PHONE: (57-1) 359 15
FAX: (57-1) 359 15



GEHS

GLOBAL ENVIRONMENT
HEALTH SOLUTIONS &

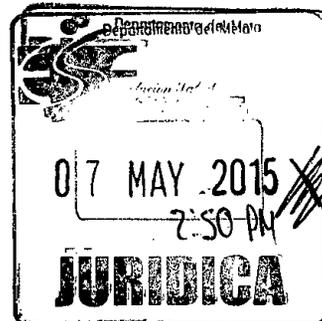
KIT 13 – Sala de Partos – Lampara de Fototerapia

- En el Anexo 1 Especificaciones Tecnicas Descripcion en el Item 72 aparece una Lampara de Fototerapia.
- En el Anexo 1 Cuadro de Cantidades y Servicios como parte del Kit figura tambien la lampara de Fototerapia.
- En el Formulario No 4 Cuadro de Cantidades y Valores no aparece la mencionada lampara.

Debemos incluir la lampara de fototerapia como parte de la oferta a ser presentada?

Atentamente

Ricardo Gailer Garces
Representante Legal



UNITED STATES
33137 MIAMI FL U
FAX: 1305 606 25
600 NE 36114 STREET UNIT 5

COLOMBIA
FAX: (57-1) 359 15
R.V. 457 16 296 17



Jefe Juridica <jefe.juridica@esemeta.gov.co>

RV: OBSERVACIONES CONVOCATORIA PUBLICA 002-2015

1 mensaje

Nubia Urrego <nubiaurrego@pharmeuropea.com.co>
Para: jefe.juridica@esemeta.gov.co

11 de mayo de 2015, 10:49

Bogota.D.C Mayo 11 . de 2015

Respetados Señores:

Pharmeuropea de Colombia se permite adjuntar observaciones para que sean tenidas en cuenta.

Agradezco a la presente.

Cordialmente,



Nubia Urrego Calderon

Jefe Dpto de Licitaciones y Cotizaciones

Tel: 223 05 62 Ext 134

PharmeuRopea de Colombia

DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD EN LOS E-MAILS

Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no fuere el destinatario o la persona responsable de su entrega al destinatario, por favor notifique por e-mail al remitente e inmediatamente elimine el mensaje y sus anexos sin copiar o difundir el contenido de los mismos. El hacerlo está prohibido y pudiera ser ilegal.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the addressee or the person responsible for delivering it to the intended addressee, please notify the sender by e-mail and immediately delete the message and any attachments without copying or disclosing its contents. To do so is prohibited and may be unlawful.



Antes de imprimir piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente



OBSERVACIONES BORRADOR.pdf

344K



Elementos Odontológicos

PharmeuRopea de Colombia



Nit: 830.088.135-5

Instrumental y Elementos Médico quirúrgicos., Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico, Productos Farmacéuticos Especializados y

Bogotá 11 de Mayo de 2015

Señores
E.S.E SOLUCION SALUD
Ciudad

Asunto: **OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 002-2015**

Con el ánimo de poder presentarnos en la licitación en asunto PHARMEUROPEA DE COLOMBIA, se permite adjuntar las siguientes observaciones para que sean tenidas en cuenta:

EXPERIENCIA GENERAL

Solicitamos a la entidad favor puede presentar certificados de experiencia de los últimos 10 años y cuya sumatoria sea igual al valor ofertado mas no a dos veces el presupuesto oficial, esto con el ánimo de que haya pluralidad de participación de oferentes

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Solicitamos a la entidad favor excluir este requisito ya que proponentes que a la fecha no han adquirido experiencia con el departamento el cual no podrían participar en el proceso, además esto estaría limitando la participación de oferentes.

OBSERVACIONES TÉCNICAS

Item66: "HORNO DE SECADO" Solicitamos amablemente a la institución especificar qué capacidad en litros requiere para este equipo, por lo general para laboratorio se maneja la capacidad de 50 a 55 litros.



Elementos Odontológicos

PharmeuRopea de Colombia



Nit: 830.088.135-5

Instrumental y Elementos Médico quirúrgicos., Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico, Productos Farmacéuticos Especializados y

- Solicitamos a la entidad favor agrupar los ítems por especialidad ejemplo equipos de laboratorio, equipos de odontología, equipos médicos, equipos de esterilización o poder presentar parcial por ítem, esto con el único fin de generar pluralidad para que se presenten diferentes oferentes que están en la capacidad de estar especializados en el suministro de alguna especialidad esto beneficiaría ampliamente a la institución ya que tendrían diversas ofertas para la comparación y así poder realizar la selección más viable y ante todo aquella oferta que le garantice calidad en los equipos que van a adquirir.

Agradecemos a la presente,

Cordialmente

PharmeuRopea de Colombia
Nit: 830.088.135-5

JORGE ARMANDO CAÑÓN
Representante Legal
PHARMEUROPEA DE COLOMBIA



Jefe Juridica <jefe.juridica@esemeta.gov.co>

CONVOCATORIA PUBLICA NO. ESESS-CP-002-2015

1 mensaje

Maria Elena Martinez <contratos@tecnicaelectromedica.com>
Para: jefe.juridica@esemeta.gov.co

12 de mayo de 2015, 15:40

Cordial Saludo.

Señores

E.S.E SOLUCIÓN SALUD - VILLAVICENCIO

Ciudad

REF: Licitación pública Número ESESS-CP-002-2015

En desarrollo del proceso citado en la referencia nos permitimos enviar observaciones a los pliegos de condiciones.

Agradecemos su atencion.

—

En espera de sus comentarios.

Atentamente,

Maria Elena Martínez Prada

Departamento de Licitaciones y Contratos

Tel. 7568787 Ext. 105

Cel. 3107967774

TECNICA ELECTROMEDICA SA.

Nit. 830 004 892-2

Calle 47 No. 5-26

 tecnicaelectromedica.com.co/ logo

Bogotá D.C, Mayo 12 de 2015

Señores
E.S.E SOLUCIÓN SALUD - VILLAVICENCIO
Ciudad

REF: Licitación pública Número ESESS-CP-002-2015

En nuestra calidad de posibles oferentes dentro del proceso citado en la referencia, elevamos las siguientes observaciones al pliego de condiciones en aras de que sean evaluadas y en caso de que el comité las considere pertinente se proceda a modificar los términos mediante adenda.

DE ORDEN GENERAL

INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Solicitamos a la entidad que la exigencia hecha para la clasificación UNSPSC no sea para todos los códigos descritos, si no que sea de acuerdo a los equipos propuestos por cada oferente.

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Solicitamos a la entidad modificar el requisito que hace referencia a la garantía de seriedad de la oferta en cuanto al valor asegurado y este sea del 10% del valor de la oferta y no del presupuesto oficial.

5.1.2 Experiencia del Proponente

Solicitamos a la entidad suprimir el literal 2 de este Numeral ya que es un criterio que limita la participación de oferentes que tienen la capacidad técnica, jurídica y financiera de presentar ofertas para este proceso.

En el literal 3 (personal profesional), del numeral 6. (factores de ponderación), la entidad solicita que el encargado del proyecto para el control técnico sea un profesional con título de médico con una especialización en administración hospitalaria, y otorga un puntaje de acuerdo a los años de experiencia que este profesional acredite; solicitamos a

la entidad se sirva explicar los motivos por los cuales hace este requerimiento pues es muy limitado y no permite la pluralidad de oferentes.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para este proceso y la alta complejidad del mismo, solicitamos a la entidad ampliar el cronograma.

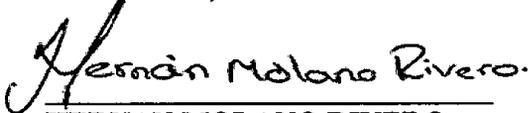
Agradecemos la atención prestada, quedando muy atentos a sus respuestas.

Para cualquier información o correspondencia relaciono la siguiente información.

INFORMACION GENERAL:

RAZON SOCIAL	: TECNICA ELECTROMEDICA S.A.
Nit.	: 830.004.892-2
DIRECCION PRINCIPAL	: Calle 47 N° 5-26 Oficina 201
TELEFONO Y NUMERO DE FAX	: PBX. 7568787 FAX: 3382822
NÚMERO MATRICULA MERCANTIL	: 00648404
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	: HERNAN MOLANO RIVERO
CEDULA DE CIUDADANIA	: 79.312.554 de Bogota
CORREO ELECTRÓNICO	: ventas@tem.com.co;
	licitaciones@tem.com.co;
	contratos@tecnicaelectromedica.com

Atentamente,



HERNAN MOLANO RIVERO
C.C.79.312.554 de Bogota
REPRESENTANTE LEGAL
TECNICA ELECTROMEDICA S.A.
Nit. 830.004.892-2
Calle 47 N° 5-26 Oficina 201
PBX. 7568787 FAX: 3382822
hmolano@tem.com.co
Elaboro: Mem



Jefe Juridica <jefe.juridica@esemeta.gov.co>

Observaciones Pliego de condiciones Licitación Pública ESESS-CP-002-2015

1 mensaje

Jonathan E. Bustos Gonzales <distribuidoresbog@analytica.com.co>

12 de mayo de 2015, 15:40

Para: jefe.juridica@esemeta.gov.co

Cc: asistenteanalytica3@analytica.com.co

Cordial Saludo Señores ESE departamental del Meta:

Con el fin de poder participar dentro del proceso en mencion, hacemos llegar la debida obsercaion, la cual se encuentra en el documento adjunto, cumpliendo asi con las fechas pactadas del cronograma.

Agradecemos de antemano su atencion.

Atentamente;

ING. JONATHAN E. BUSTOS G.

Gerente Regional Llanos y Boyaca

Email. distribuidoresbog@analytica.com.co

PBX (057-1) 3451987 ext 104

Fax (57-1) 3177285

Cel: 311 832 30 92

www.analytica.com.co



Este mensaje no contiene virus ni malware porque la protección de avast! Antivirus está activa.



Medellín, Mayo 12 de 2015

Señores:

GOBERNACION DEL META

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META

"ESE SOLUCION SALUD"

Mail: jefe.juridica@esemeta.gov.co

Ciudad

Villavicencio

Referencia: Observaciones pliego de condiciones. **Licitación Pública**
ESESS-CP-002-2015

Cordial saludo

ANALYTICA S.A.S., como interesado en participar en el proceso mencionado en la referencia, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS Y ELEMENTOS PARA URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, OBSTETRICIA, EXTRAMURAL, LABORATORIOS Y TAB DE LA ESE SOLUCIÓN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META." nos permitimos realizar las siguientes observaciones, al pliego de condiciones en referencia:

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Solicitamos amablemente a la entidad acceder a la participación con al menos 20 códigos dentro de la clasificación UNSPSC, de los 42 exigidos en el pliego de condiciones, debido principalmente a generar pluralidad de oferentes en base a la ley 80 de 1993.

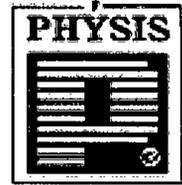
4. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

a. Rentabilidad de Patrimonio

Solicitamos a la entidad se exija dentro del pliego definitivo un índice mayor o igual a 0,20, a diferencia del mayor o igual del 0,01, debido principalmente a que ese índice es demasiado bajo, indicando que las empresas sufren de rentabilidad o liquidez, para el



ANALYTICA S.A.
Equipos y Elementos para Laboratorio



objeto del contrato y su cuantía se solicita que sean empresas serias y solidas del mercado colombiano, que puedan soportar financiera su operación.

Adicional Analytica S.A.S, como empresa proponente con más de 20 años de experiencia, sugiera de manera formal este contemplado dentro del pliego definitivo la razón cobertura de interés, y que a su vez sea mayor o igual a 3, debido a que el margen de cobertura sea mayor l margen de maniobra es mayor y el riesgo financiero está bajo control.

b. Rentabilidad del Activo

Cordialmente nos dirigimos a la ESE " Solucion Salud" indicando que el índice debe ser mayor o igual 0,10, debido a que el solicitado por la entidad es mayor o igual a 0,01, este índice solicitado es relativamente inferior al normal, por no decir nulo, ya que el monto amerita la participación de oferentes solidos dentro del mercado colombiano, y que sus activos representen la solidez de la empresa, es importante que los proponentes sean empresas consolidadas y capaces de responder a este contrato significativo.

5. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

5.1.2 Experiencia del proponente

2. Experiencia especifica

En el pliego de condiciones indica " cuyo destino sea alguna entidad pública o privada en el departamento del Meta y cuyo valor a la fecha de terminación o liquidación sea igual o superior a la mitad del valor del presupuesto oficial".

Solicitamos a la entidad modificar la experiencia especifica, debido a que no existe principio de pluralidad en este caso, ya que claramente se está limitando regionalmente y el monto del presupuesto, dicho esto agradecemos a la entidad dentro del pliego de condiciones definitivos, sea "cuyo destino sea alguna entidad pública o privada en los departamentos de Colombia y cuyo valor a la fecha de terminación o liquidación sea igual o superior a las tres cuartas partes del valor del presupuesto oficial".

Thermo
SCIENTIFIC



OFICINA PRINCIPAL MEDELLIN: Avda. 33 No.74B-163 – Teléfono: (57) 4 448 59 00 Fax: (57) 4 411 51 40 – E-mail: analytica@analytica.com.co

PLANTA PRODUCCIÓN: Carrera 58 A No. 29-34 – Teléfono: (57) 4235 73 61 Fax: (57) 4 235 73 82 – E-mail: physis@analytica.com.co

BOGOTA: Carrera 12 No. 68-41 Teléfono: (57) 1 345 19 87 Fax: (57) 1 317 72 85 E-mail: ventasbogota@analytica.com.co

Representantes en: Manizales, Cali, Barranquilla, Montería, Cartagena, Ibagué, Bucaramanga.

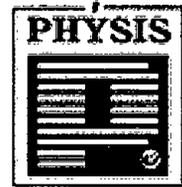
www.analytica.com.co

Comercialización,
producción y servicio
técnico de equipos,
elementos para
laboratorio y material
didáctico en desarrollo
de su objeto social.

NTC-ISO 9001:2000



ANALYTICA S.A.
Equipos y Elementos para Laboratorio



De otro lado, hacemos esta solicitud con el fin de obtener pluralidad de oferentes en el proceso de selección.

Agradecemos la atención prestada y quedamos en espera a las respuestas a nuestras observaciones.

Atentamente,

ING. JONATHAN E. BUSTOS G.
Gerente Regional Llanos y Boyaca
Email. distribuidoresbog@analytica.com.co
PBX (057-1) 3451987 ext 104
Fax (57-1) 3177285
Cel: 311 832 30 92
www.analytica.com.co

Thermo
SCIENTIFIC



OFICINA PRINCIPAL MEDELLIN: Avda. 33 No.74B-163 – Teléfono: (57) 4 448 59 00 Fax: (57) 4 411 51 40 – E-mail: analytica@analytica.com.co

PLANTA PRODUCCIÓN: Carrera 58 A No. 29-34 – Teléfono: (57) 4235 73 61 Fax: (57) 4 235 73 82 – E-mail: physis@analytica.com.co

BOGOTA: Carrera 12 No. 68-41 Teléfono: (57) 1 345 19 87 Fax: (57) 1 317 72 85 E-mail: ventasbogota@analytica.com.co

Representantes en: Manizales, Cali, Barranquilla, Montería, Cartagena, Ibagué, Bucaramanga.

www.analytica.com.co

CIDET
Comercialización,
producción y servicio
técnico de equipos,
elementos para
laboratorio y material
didáctico en desarrollo
de su objeto social.

NTC-ISO 9001:2000



Jefe Juridica <jefe.juridica@esemeta.gov.co>

CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-002-2015

1 mensaje

Mary Lucy Caldas C <marylucy.caldas@quirurgil.com>
Para: jefe.juridica@esemeta.gov.co

12 de mayo de 2015, 17:30

Buenas tardes: adjunto remitimos las observaciones a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-002-2015 para la "Adquisición Equipos médicos y Elementos para Urgencias, Hospitalización, Obstetricia, Extramural, Laboratorios y TAB de la ESE Solución Salud del Departamento del Meta".

Cordial saludo,

Mary Lucy Caldas Castillo

Jefe Nacional de Licitaciones

Administradora Oficina Bogotá

Fax: (57)-(1)-616-77-42

Movil: (57)-314-8110871

marylucy.caldas@quirurgil.com
www.Quirurgil.com

Tel: (57)-(1)-616-97-00

La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a QUIRURGIL S. A. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, QUIRURGIL S. A. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.



El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
www.avast.com

Bogotá, 12 de mayo de 2015

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCIÓN SALUD
Calle 37 No. 41-80 Bario Alto
Villavicencio

Referencia: Convocatoria Pública No. ESESS-CP-002-20154 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y ELEMENTOS PARA URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, OBSTETRICIA, EXTRAMURAL, LABORATORIOS Y TAB DE LA ESE SOLUCIÓN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Asunto: Observaciones Proceso de Selección

Respetados Señores:

DORA ELENA RAMÍREZ SIERRA, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderada Especial ante Cámara de Comercio de la sociedad **QUIRURGIL S.A.**, respetuosamente me permito realizar las siguientes consultas, observaciones y petición de aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia, en los términos que a continuación siguen.

1. FRENTE A LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN. CONDICIONES BÁSICAS. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso no establece la publicación de un Proyecto de Pliego de condiciones para que los posibles oferentes realizáramos las observaciones al mismo y posterior a las respuestas a las observaciones se procediera a publicar los Pliegos de Condiciones definitivos, en el Portal de Contratación aparecen publicados ocho (8) archivos del proceso el día 30 de abril entre las (8:12 a.m. y las 8:21 a.m., dentro de los que se encuentran el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones Definitivo, el tiempo entre la respuesta a las observaciones que es el 13 de mayo y la presentación de ofertas es insuficiente para organizar una oferta con la totalidad de los equipos requeridos en el proceso.

La entidad debe tener en cuenta que si bien es cierto que las Empresas Sociales del Estado, no aplican para su contratación el Estatuto General de Contratación Pública, la contratación de estas debe aplicar los principios constitucionales y legales, de transparencia e igualdad, por lo cual consideramos que dichos plazos no son razonables atiendo a la cuantía del presente proceso.

Recordamos a la entidad que esta debe cumplir los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, el cual dispuso que la "(...) función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

2. FRENTE AL INFORME DE EVALUACIÓN

Estable que el informe contendrá el resultado de la evaluación de las propuestas, será puesto a disposición de los oferentes, por el termino de dos (2) días hábiles en el portal único de contratación, para que los proponentes presenten observaciones que estimen pertinentes, sin que con ellos los proponentes se encuentren habilitados para completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas... Solicitamos a la entidad se sirva aclarar o establecer si los oferentes o los interesados podrán realizar la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes dentro de éstos dos días hábiles señalados en el pliego de condiciones.

3. FRENTE A LAS CAUSALES DE RECHAZO

Establece su numeral g. cuando el valor de la propuesta sea superior al 199% o este artificialmente por debajo del 95% del presupuesto oficial.

Sin embargo, el numeral 8.4 PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO establece: Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo (menor al 95% del valor del presupuesto) requerirá al oferente para que explique las razones que sustente el valor por el ofertado.

Como se observa existe una contradicción entre lo previsto en las causales de rechazo y lo establecido en el numeral 8.4, por lo que solicitamos a la entidad precisar el tratamiento de la oferta con PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

4. FRENTE A LOS PRECIOS UNITARIOS

Establece el pliego que los precios unitarios de la propuesta económica son fijos durante la ejecución y hasta el cumplimiento total del objeto, así, mismo deben presentarse como enteros o cifras cerradas y no con decimales o aproximaciones.

El formulario No. 4 correspondiente al valor de la oferta en su última página tiene una anotación que dice: "Nota: No se aceptan cotizaciones parciales ya que adjudicará todo el proyecto a un solo proveedor".

Teniendo en cuenta lo establecido y teniendo en cuenta la nota antes mencionada, no entendemos las razones por las que la entidad solicite precios unitarios para cada ítem si la adjudicación la va a realizar en forma total ya que no permiten ofertas parciales.

5. FRENTE A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

La entidad relaciona la Codificación de los bienes y servicios en los que los posibles oferentes debemos estar registrados y al final del cuadro dice textualmente "En caso de que la propuesta fuere presentada por un consorcio unión temporal o promesa de sociedad futura, todos sus integrantes deberán estar inscritos y clasificados en el RUP en la forma anteriormente descrita. La inscripción, renovación y actualización del RUP deberá estar en firme antes del cierre del proceso.

Al respecto queremos señalar que teniendo en cuenta la diversidad de productos que va a adquirir la entidad es imposible que una sola firme cuenta con la totalidad de los Códigos UNSPSC requeridos.

Dentro de los equipos a adquirir se encuentra elementos que no corresponden a equipos médicos como Aire Acondicionado, Reloj de pared, Tamdem de 4 puestos, Archivar con 2 gavetas, Vitrina un cuerpo, Silla Sofá, Persianas de protección, Biombo, UPS de soporte para equipos electrónicos, etc., de los cuales no vemos que la entidad esté requiriendo se esté inscrito en los códigos UNSPSC y tampoco se ve reflejada en la experiencia requerida que se limita solo a equipos médicos

Así mismo, la entidad debe tener en cuenta que la exigencia de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, prevista en la Ley 1150 de 2007 es un requisito exigido a los proponentes que pretendan contratar con las entidades estatales sujetas al Estatuto General de Contratación Pública, más no es una exigencia para los proponentes que pretenden contratar con entidades estatales que no aplican el Estatuto General de Contratación Pública., por lo cual dicha regla es ilegal.

6. FRENTE A LOS INDICADORES FINANCIEROS

Establece el pliego de condiciones que para que un oferente sea habilitado en su parte financiera requiere los siguientes indicadores:

Liquidez: para participar se requiere que este índice sea mayor o igual a 0

Índice de Riesgo. La ESE "Solución Salud" del Departamento del Meta determina como índice de razón de cobertura de intereses mínimo que debe ser mayor o igual al 0.05. Se considera hábil el proponente que presente un (IR) mayor o igual a (\geq) 0.05.

Rentabilidad del Patrimonio. Se considerará hábil el proponente que presente una (RP) mayor o igual (\leq) a 0.01

Rentabilidad del Activo: Como índice de rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0,01

Consideramos que los indicadores requeridos no son consecuentes para un presupuesto como el establecido para este proceso de **TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$37.772.663.035)**, ya que una empresa con un índice de liquidez, la rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo mayor o igual a 0 no le brinda ninguna garantía a la entidad de contar con la solvencia económica para desarrollar y cumplir con las obligaciones contractuales del proceso.

7. FRENTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Establece el pliego de condiciones: "... Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar una experiencia general como proveedor y/o contratista de entidades públicas o privadas en tres (3) certificaciones escritas o copias de contratos liquidados cuyo objeto sea el suministro de equipos médicos, hospitalarios y dispositivos médicos cuya fecha de terminación del suministro o liquidación del contrato se encuentre entre los (4) años anteriores, contados a partir del cierre de la presente convocatoria y cuyo valor a la fecha de terminación o liquidación del contrato sea igual o superior a dos veces el valor del presupuesto oficial.

Frente a este punto la entidad debe tener en cuenta que dicha regla del pliego de condiciones no es proporcional al valor que se va a contratar, así mismo esta regla impide y limita la presentación de compañías con amplia experiencia en el mercado puedan presentar oferta.

8. FRENTE A LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

En relación a la experiencia específica el pliego estableció que: "Una de las certificaciones o contratos antes mencionados deberá ser referida a equipos médicos, hospitalarios y dispositivos médicos cuyo destino sea alguna entidad pública o privada en el **Departamento del Meta** y cuyo valor a la fecha de terminación o liquidación sea igual o superior a la mitad del valor del presupuesto oficial". (Resaltado fuera del texto)



Esta regla prevista en el pliego, es una regla ilegal, ya que la entidad limita sin razón alguna la acreditación de la experiencia específica a contratos "cuyo destino sea alguna entidad pública o privada en el Departamento del Meta", la cual viola el principio de igualdad contenido en la Constitución Política, el cual ordena que todas: "(...) las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica". (Cursivas fuera de texto).

9. FRENTE A LAS OFERTAS PARCIALES O ALTERNATIVAS

El formulario No. 4 correspondiente al valor de la oferta en su última página tiene una anotación que dice: "Nota: No se aceptan cotizaciones parciales ya que adjudicará todo el proyecto a un solo proveedor".

Teniendo en cuenta la gran variedad de quipos requeridos en el proceso en los que se encuentran equipos que no corresponden a equipos médicos como:

- Aire Acondicionado
- Reloj de pared
- Tamdem de 4 puestos
- Archivador con 2 gavetas
- Vitrina un cuerpo
- Silla Sofá
- Persianas de protección
- Biombo
- UPS de soporte para equipos electrónicos

Con las limitantes establecidas por la Entidad de que las ofertas se deben presentar en forma total y que no aceptarán ofertas parciales o alternativas, estarían restringiendo la participación de compañías de gran reconocimiento a nivel nacional, con amplia experiencia en el suministro de Equipo Médico de excelente calidad y tecnología, y-a que no existe un oferente que tenga dentro de su portafolio la totalidad de los productos requeridos por la entidad, respetuosamente solicitamos a la entidad agrupar los elementos a adquirir de acuerdo con su especialidad y/o uso, ejemplo: Muebles hospitalarios, equipos médicos, equipos odontológicos, Equipos y/o elementos para consultorio, Equipos eléctricos (Aire Acondicionado, UPS), Equipos para laboratorio, etc.

De otra parte, en el estudio de conveniencia y oportunidad publicado por la entidad en ninguno de sus apartes establece la justificación que tiene la entidad para exigir que los proponentes deban presentar oferta por la totalidad de los equipos a adquirir.



Agradecemos sean tenidas en cuenta nuestras observaciones, para permitir a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD** seleccionar la mejor propuesta entre la pluralidad de ofertas presentadas

Cordial saludo,



DORA ELENA RAMÍREZ SIERRA
Apoderado Especial ante Cámara de Comercio

M Recibidos (231) - jefe.juri... x

https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox

Logo de ESE Salud

1-50 de 2.126

Correo

RECIBIR

Recibidos (231)

Destacados

Importantes

Enviados

Borradores (34)

Buscar contactos

Coordinación Me...

Tutelas Contrata...

Asistente Jurídica

COMPRAS ESE

Dirección Barranca

manuel biomédico

Oficina Jurídica N...

sandra buitrago

Sistemas de Infor...

Subgerencia Fina...

Oficina Archivo Nivel Ce.	Fwd: Capacitación Archística 20, 21 y 22 de mayo de 2015 - Mensaje reenviado De ASTRID LUCENA MORENO ROJAS <am...>	11:45
Dirección Puerto Gallán	ACCION DE TUTELA - Envío documentos para su conocimiento	8:54
Mary Lucy Caldas C	CONVOCATORIA PUBLICA No. ESESS-CP-002-2015 - Buenas tardes, adjunto remito las observaciones a la CONVOCATORIA	12 may
Jefe Sistemas ESE Meta	Re: ESESS-DMC-022-2015 - Cordial saludo, Se ha publicado en la pagina WEB de la ESE En. CONTRATACION - INVITACION	12 may
Jonathan E. Bustos Gorza	Observaciones Pliego de condiciones Licitación Pública ESESS-CP-002-2015 - Cordial Saludo Señores ESE departamental del M	12 may
Maria Elena Martinez	CONVOCATORIA PUBLICA NO. ESESS-CP-002-2015 - Cordial Saludo, Señores ESE SOLUCION SALUD - VILLAVICENCIO C	12 may
Nubia Urrego	RV: OBSERVACIONES CONVOCATORIA PUBLICA 002-2015 - Bogota.DC Mayo 11 de 2015 Respetados Señores Pharmeuro	11 may
Jairo Nicolas Montes Gar	OBSERVACIÓN A LA LICITACION PUBLICA NUMERO LIC 004 2015 - Señores: DEPARTAMENTO DEL META EMPRESA S	6 may
Infraestructura Nivel Ce.	Informe estado actual del los centros de salud - -- ARD ELISA CASASFRANCO MELO Coordinadora de Infraestructura ESE Sol	5 may
Oficina Jurídica Nivel C.	Fwd: contratos o cdp - Mensaje reenviado De Oficina Presupuesto Nivel Central <presupuesto@esemeta	5 may
Asuntos, yo, Asistente (4)	CODIGOS CAMARA DE COMERCIO - El 4 de mayo de 2015, 16:46, Jefe Jurídica jefe.juridica@esemeta.gov.co escribió,	4 may
Adrián Medina	Información Necesaria Salida a Producción - Cordial Saludo Ing Gabriel Gorzalo, Solicito de su amable colaboración en. Compar	4 may
Nomina ESE Nivel Central	OBLIGACIONES AUX DE ENFERMERIA - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista seleccionado s	4 may
Dirección, yo (2)	HOJA CONTRATOS LUDMIA - Mensaje reenviado De: Dirección Macarania <macarania@esemeta.gov.co> Fecha:	4 may

ES 09:28 pm 13/05/2015